

DÍAS INHÁBILES

2025

AMEXTRA
FINANZAS

Aplicables a entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV

Enero

1 *Miércoles*

Año Nuevo

Febrero

3 *Lunes*

En conmemoración
del 5 de febrero

Marzo

17 *Lunes*

En conmemoración
del 21 de marzo

Abril

17 y 18 *Jueves
Viernes*

Semana Santa

Mayo

1 *Jueves*

Día Internacional del
Trabajo

Septiembre

16 *Martes*

Día de la
Independencia

Noviembre

17 *Lunes*

En conmemoración
del 20 de noviembre

Diciembre

12 y 25 *Viernes
Jueves*

Día del Empleado
Bancario / Navidad



AMEXTRA
FINANZAS

 55 1962-9391

www.amextrafinanzas.com

quejasysugerencias@amextrafinanzas.com

Lo anterior, de conformidad con las DISPOSICIONES de carácter general que señalan los días del año 2025 en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2024